



I LEGISLATURA

Margarita Saldaña
Diputada Local



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL MTRO. VIDAL LLERENAS MORALES, ALCALDE EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE INFORMEN Y CONSULTEN A LOS VECINOS DE LAS VIALIDADES Y COLONIAS SOBRE LAS QUE SE CONSTRUYE EL PROYECTO DE CICLOVÍA MANUEL SALAZAR-HACIENDA SOTELO, A EFECTO DE CONOCER Y ATENDER SUS INQUIETUDES Y, EN SU CASO, OFRECER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN ANTE POSIBLES AFECTACIONES GENERADAS POR LA OBRA.

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.
PRESENTE.**

La que suscribe, **Diputada Margarita Saldaña Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D y E, y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de



I LEGISLATURA

Margarita Saldaña
Diputada Local



México, somete a la consideración de esta Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL MTRO. VIDAL LLERENAS MORALES, ALCALDE EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE INFORMEN Y CONSULTEN A LOS VECINOS DE LAS VIALIDADES Y COLONIAS SOBRE LAS QUE SE CONSTRUYE EL PROYECTO DE CICLOVÍA MANUEL SALAZAR-HACIENDA SOTELO, A EFECTO DE CONOCER Y ATENDER SUS INQUIETUDES Y, EN SU CASO, OFRECER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN ANTE POSIBLES AFECTACIONES GENERADAS POR LA OBRA.**

ANTECEDENTES

1. El 28 de mayo de 2020, la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-025-2020.-Convocatoria Número 025.-Contratación de obra pública a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo el proyecto integral a precio alzado para la construcción de las infraestructuras ciclistas en las demarcaciones territoriales Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Tláhuac.¹

¹ Gaceta Oficial de la Ciudad de México, (28 de mayo de 2020), Vigésima Primera Época, No. 353. recuperad de: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/01ea956d9cb983e879fbe66b6180eda9.pdf



I LEGISLATURA

Margarita Saldaña
Diputada Local



2. La Secretaría de Movilidad anunció para este año que el Fondo Metropolitano 2020, será aplicado la infraestructura ciclista 2020 en cuatro puntos en la demarcación de Azcapotzalco: 1) Manuel Salazar-Hacienda Sotelo; 2) Avenida Azcapotzalco, 3) Egipto y 4, Egipto- Biólogo Máximo Martínez, un total de 9.46 km.²
3. El 21 de abril de 2020 el Alcalde en Azcapotzalco, Vidal Rellenas Morales, anunció el proyecto para esa demarcación territorial sobre la construcción de la red ciclista que conectará con algunas ciclovías ya existentes en la Ciudad de México, así como el biciestacionamiento semimasivo Camarones, que ofrecerá servicios de forma gratuita y la inauguración del biciestacionamiento del Metro el Rosario.³
4. Anunció que la red de ciclovía Manuel Salazar-Hacienda de Sotelo, conectará con el biciestacionamiento ubicado en el Metro el Rosario. Es por ello que, en la calle de Hacienda de Sotelo se está construyendo una ciclopista de ida y de regreso, obra que impide que los vecinos puedan estacionar en esa área sus vehículos. Es necesario señalar, que la mayoría de las casas y/o departamentos de la zona no cuentan con cajones de estacionamiento suficientes, lo que obliga a los vecinos a dejar sus vehículos en la vía pública.
5. El aumento de los viajes en bicicleta sin duda ha mejorado la movilidad urbana en diversas ciudades del mundo, significa beneficios en la convivencia social, economía, la salud pública y calidad de los entornos urbanos y ambientales. Sin embargo, a medida que pasa el tiempo, el espacio común, las calles, se han convertido en un lugar de conflicto que enfrenta a conductores y ciclistas, es por ello que la participación de ambas partes resulta fundamental para generar equilibrio y beneficios para todos.

² SEMOVI (3 de junio 2020), Infraestructura y cultura ciclista 2020. Recuperado de: <https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/diamundialdelabici.pdf>

³ Alcaldía Azcapotzalco (21/04/2020), Conoce el proyecto que [#Azcapotzalco](#) tiene para la construcción de una red ciclista que se conectará a algunas ya existentes en la CDMX, así como el Bici Estacionamiento Semi Masivo Camarones; que ofrecerá sus servicios de forma gratuita. Recuperado de: <https://twitter.com/azcapotzalcomx/status/1252605909282500609>



I LEGISLATURA

Margarita Saldaña
Diputada Local



6. Es indispensable garantizar que el diseño de la infraestructura vial prevenga accidentes de tránsito, a través de equipamiento urbano que reduzca la velocidad del tránsito y facilite la circulación de los ciclistas, dependiendo del tipo y uso de la vía. Internacionalmente se ha demostrado que la implementación de diseño e infraestructura de alta calidad, que prevé la accesibilidad de todos los modos de transporte, tiene un fuerte impacto sobre la cultura de movilidad; reduce los comportamientos peligrosos y mejora la convivencia entre los distintos usuarios de la vía. En particular, el diseño para seguridad ciclista también beneficia a los peatones al reducir el ancho de las intersecciones y mejorar la visibilidad en las mismas.⁴

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, el artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México, fracciones XXIV, XXV y XXX, en materia de movilidad determinan que los titulares de las alcaldías, tienen entre sus funciones:

XXIV. Diseñar e instrumentar acciones, programas y obras que garanticen la accesibilidad y el diseño universal;

XXV. Diseñar e instrumentar medidas que contribuyan a la movilidad peatonal sin riesgo, así como al fomento y protección del transporte no motorizado;

...

⁴ Michael Andersen (citado por el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para Prevención de Accidentes STCONAPRA), (2016). Mas ciclistas, más seguros Guía de intervención para la prevención de lesiones en ciclistas urbanos. Recuperado de: http://mexico.itdp.org/wp-content/uploads/MasCiclistas_MasSeguros.pdf



I LEGISLATURA

**Margarita Saldaña**
Diputada Local



XXX. Construir, rehabilitar y mantener las vialidades, así como las guarniciones y banquetas requeridas en su demarcación, con base en los principios de diseño universal y accesibilidad;

...

SEGUNDO. Que en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos el artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México, fracciones XII y XIII, preven que los titulares de las alcaldías tienen entre sus funciones:

...

XII. Promover la consulta ciudadana y la participación social bajo el principio de planeación participativa en los programas de ordenamiento territorial;

XIII. Colaborar en la evaluación de los proyectos que requiere el Estudio de Impacto Urbano, con base en los mecanismos previstos en la ley de la materia cuyo resultado tendrá carácter vinculante;

...

TERCERO. Que, de acuerdo al artículo 20 fracción IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, una de las finalidades de las alcaldías, es:

...

IV. Facilitar la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones y en el control de los asuntos públicos.

CUARTO. Que el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, fracción IV y XIV, contempla que a la Secretaría de Movilidad le corresponde el despacho de las materias relativas a la



I LEGISLATURA

**Margarita Saldaña**
Diputada Local



planeación, control y desarrollo integral de la movilidad, así como establecer la normatividad, los programas y proyectos necesarios para el desarrollo de la red vial.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

...

IV. Llevar a cabo los estudios necesarios para determinar; con base en ellos, las medidas técnicas y operacionales, así como las acciones necesarias para integrar las diferentes modalidades de transporte, con el objeto de que se complementen entre sí y con las obras de infraestructura vial;

....

XIV. *Planear las obras de transporte y vialidad, formular los proyectos y dar seguimiento al proceso de ejecución de las mismas;*

...

RESOLUTIVO

Con sustento en los antecedentes y consideraciones legales expuestas, este Congreso, en ejercicio de sus facultades soberanas, estima procedente:

PRIMERO.- EXHORTAR AL MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL MTRO. VIDAL LLERENAS MORALES, ALCALDE EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE INFORMEN Y CONSULTEN A LOS VECINOS DE LAS VIALIDADES



I LEGISLATURA

Margarita Saldaña
Diputada Local




Y COLONIAS SOBRE LAS QUE SE CONSTRUYE EL PROYECTO DE CICLOVÍA EN LA CALLE DE HACIENDA DE SOTELO DE LA U.H. FRANCISCO VILLA, A EFECTO DE CONOCER Y ATENDER SUS INQUIETUDES Y, EN SU CASO, OFRECER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN ANTE POSIBLES AFECTACIONES GENERADAS POR LA OBRA.

SEGUNDO. - DIFUNDIR PREVIO A LA CONSULTA, EL INFORME A DETALLE DEL PROYECTO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO A LOS VECINOS DE LAS COLONIAS SOBRE LAS QUE SE CONSTRUYEN, PARA QUE, IDENTIFIQUEN LOS ALCANCES DEL PROYECTO EN GENERAL, SUS BENEFICIOS Y LAS POSIBLES AFECTACIONES QUE SE EVALUARON PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

TERCERO. - ATENDER LAS PROPUESTA DE LOS VECINOS DE LA COLONIA U.H. FRANCISCO VILLA, PARA REORGANIZAR LA VIALIDAD DE LA CALLE HACIENDA DE SOTELO, PROCURARANDO DEJAR UNA ACERA LIBRE PARA EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LOS VECINOS Y COMERCIOS ALEDAÑOS, TODA VEZ QUE, AL TRATARSE DE UNA UNIDAD HABITACIONAL, NO CUENTAN CON LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO SUFICIENTES PARA LAS PERSONAS QUE LA HABITAN.

Palacio Legislativo de Donceles, a los veintiséis días del mes de agosto del 2020.

Dip. Margarita Saldaña Hernández

DocuSigned by:

FE436455C47E43C...